



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 16/5/2018 HORA 12:01

RECIBIDO POR Elizabeth Pérez

*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

Núm.: 010641

16 MAY 2018

*Honorables*  
*Sr. Reinaldo Pared Pérez*  
*Presidente del Senado de la República*

*Sr. Rubén Maldonado*  
*Presidente de la Cámara de Diputados*

*Palacio del Congreso Nacional*  
*Sus manos*

*Honorables señores presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados:*

*Me complace dirigirme a ustedes, y por su intermedio a los demás miembros de las cámaras legislativas, para referirme al proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos, el cual fue aprobado recientemente en el Senado de la República y está siendo conocido en una comisión especial en la Cámara de Diputados.*

*Les extiendo esta comunicación con el mayor respeto a la división de poderes, pero a la vez con un sentido de responsabilidad ante un asunto de tanta importancia para la vida institucional del país. Estoy consciente de que estamos en una coyuntura crucial y de que la decisión que adoptemos en relación a este proyecto de ley tendrá un enorme impacto en la vida de los partidos y en el sistema político en general.*

*Desde hace más de un década, diferentes sectores políticos, académicos y de la sociedad civil han planteado la necesidad de adoptar una legislación moderna que regule la organización y el funcionamiento de los partidos, las agrupaciones y los movimientos políticos. Estamos ahora más cerca que nunca de aprobar esta legislación, lo que requiere de cada uno de los actores que actuamos en representación de la sociedad el mayor esfuerzo y compromiso para completar esta tarea teniendo como norte el interés general, el fortalecimiento de los partidos políticos y la consolidación de la democracia.*

*El proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos contiene disposiciones de gran relevancia para la vida democrática del país, tales como el aumento de la cuota de participación de la mujer, la fijación de una cuota para la participación de los jóvenes, el establecimiento de reglas sobre la vida interna de los partidos con miras a su mayor democracia*



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

010641

13 MAY 2018

*e institucionalidad, la regulación de los tiempos de las campañas electorales y el mandato de utilización de fondos para la educación política, entre otros. Debemos asegurar estas conquistas con la aprobación de esta novedosa legislación.*

*Sin embargo, hay una cuestión en ese proyecto de ley sobre el que no se ha podido llegar a un consenso, lo que ha impedido su aprobación. Me refiero, obviamente, a la modalidad de elección de los candidatos y las candidatas a cargos electivos, lo cual ha generado un intenso debate dentro y fuera de las cámaras legislativas.*

*Una amplia mayoría del Senado de la República aprobó las llamadas primarias abiertas y simultáneas con el padrón oficial de la Junta Central Electoral (JCE), decisión que merece mi sincera felicitación, ya que esta es una modalidad de elección de candidaturas mucho más transparente y participativa que el modelo vigente, el cual está sustentado en padrones electorales internos que gozan de muy poca o ninguna credibilidad, a lo que se agrega el hecho de que al interior de los partidos políticos no existen ya mecanismos confiables ni interlocutores válidos para dirimir los conflictos que se generan en los procesos eleccionarios internos.*

*Este es el sentir también de numerosos dirigentes y militantes políticos, tanto de mi partido como de otros partidos políticos, quienes están conscientes de que si no se produce un cambio en el quehacer partidario será muy difícil revertir la crisis de los partidos y superar la profunda desconfianza que existe respecto de estos en amplios segmentos de la sociedad.*

*La única motivación que he tenido, junto a muchos otros sectores de la sociedad dominicana, al defender el modelo de primarias abiertas y simultáneas con el padrón oficial de la Junta Central Electoral (JCE) es el compromiso de revitalizar los partidos políticos, fortalecer la transparencia y abrir más espacios de participación. No se trata, pues, de buscar ventajas a favor de uno u otro sector, o de una u otra persona en particular, sino de crear nuevos mecanismos de participación que contribuyan a que los partidos políticos respondan cada vez más a las expectativas sociales y se fortalezca su institucionalidad.*

*No obstante este convencimiento, estoy plenamente consciente de la dinámica legislativa y de los escollos que se presentan para aprobar una ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos que contenga un modelo de primarias abiertas y simultáneas con el padrón oficial de la Junta Central Electoral (JCE).*

*A pesar de que este modelo recibió la aprobación del Senado de la República con una mayoría calificada, y de que la mayor parte de los diputados favorece el texto aprobado en el Senado, lo cierto es que por tratarse de una ley orgánica se necesita el voto de las dos terceras partes de los presentes, lo cual es altamente probable que no se obtenga en la Cámara de Diputados. Esto es, si bien quienes se oponen a esta iniciativa no constituyen una mayoría en esta cámara legislativa,*



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

010641

13 MAY 2018

*al menos cuentan con los votos suficientes para impedir la aprobación del proyecto de ley como este fue aprobado en el Senado de la República.*

*Esto quiere decir que existe un gran riesgo de que el texto se caiga en la Cámara de Diputados y nos quedemos sin la ley sobre partidos políticos. Esta no puede ser una opción aceptable para nosotros, ya que tenemos una gran responsabilidad como representantes legítimos del pueblo de dar respuesta a la demanda de amplios sectores de la sociedad de que aprobemos una ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos que sirva de soporte a su fortalecimiento institucional, su democracia interna y su transparencia de acuerdo con los mandatos de la Constitución.*

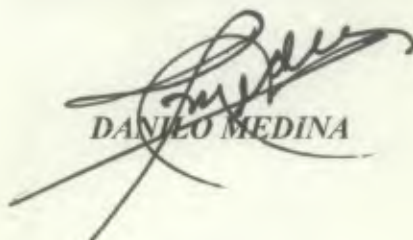
*Por tanto, considero que ha llegado el momento de poner el interés nacional por encima de cualquier otra consideración. En este sentido, en mi condición de presidente de la República les solicito, con el debido respeto a su independencia como parte de otro poder del Estado, que se abra un espacio de diálogo entre las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional con miras a buscar una salida viable y de consenso que haga posible aprobar esta importante legislación.*

*Estoy convencido, al igual que la opinión mayoritaria sobre este asunto, de que la ley puede regular la manera como los partidos políticos eligen sus candidaturas. Lo que ha suscitado diferencias es el tipo de modelo a adoptar, y es sobre este aspecto que debe girar la discusión con miras a buscar un solución de consenso.*

*Con este fin, me permito sugerirles, en su condición de presidentes de ambas cámaras legislativas, que se cree una comisión bicameral que sirva de espacio para que se discuta esta cuestión, se exploren opciones alternativas y se procure, en el menor tiempo posible según lo establecido en los reglamentos internos de cada cámara, una solución pactada que allane el camino para aprobar la ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos que por tanto tiempo ha esperado la sociedad dominicana.*

*Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.*

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
DANILO MEDINA